INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE VIDA

- De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 62/2024 -

¿QUÉ ES EL PROYECTO DE VIDA?

El **Proyecto Vida Se trata de un programa personalizado diseñado para ayudar y apoyar a las personas con discapacidad a lograr una mayor independencia y participación en la vida social.**
El individuo es el protagonista del proceso y colabora activamente en la definición de las opciones más útiles para su vida diaria.
El Proyecto Vida es construido por el individuo junto con trabajadores sociales y sanitarios y organizaciones del tercer sector, trabajando en equipo.
El proyecto utiliza:

- **recursos públicos** , es decir, servicios e intervenciones que pueden activarse en el territorio;
- **recursos personales o familiares** ;
- **el apoyo de las organizaciones del tercer sector** .

➔ POR QUÉ PUEDE SER ÚTIL:

El Proyecto de Vida es especialmente adecuado cuando la persona:

- necesita intervenciones más coordinadas (sociales, sanitarias, laborales, de vivienda, etc.);
- encuentra dificultades que limitan su participación en la vida social;
- Expresa deseos y proyectos que requieren una planificación compartida entre múltiples servicios (por ejemplo, vida independiente, colocación laboral, apoyo social y sanitario, etc.).

El Proyecto de Vida **puede solicitarse en cualquier momento.** por la persona con discapacidad o por su representante legal.

➔ **Es importante ponerse en contacto con los servicios locales para obtener información detallada antes de enviar su solicitud para el Proyecto de Vida.**

➔ ES IMPORTANTE SABER QUE:

Incluso sin activar el Proyecto Vida Siempre es posible solicitar directamente los servicios locales disponibles (sociales, sanitarios, de atención médica y de inserción laboral), siguiendo los procedimientos establecidos por los municipios, la AST y otros organismos locales.

☒ QUIÉNES NO PUEDEN SOLICITARLO:

Las personas mayores de 70 años que no sean autosuficientes y no cuenten con un certificado de discapacidad obtenido antes de esa edad no pueden acceder al Proyecto Vida (véase el artículo 33 del Decreto Legislativo 29/2024).



A QUIÉN CONTACTAR :

Para obtener información, aclaraciones o para presentar una solicitud, **póngase en contacto con** :

- **el municipio de residencia** ;
- **el Área Territorial Social** ;
- **el Punto Único de Acceso a los Servicios Sociales y de Salud (PUA)** .

A continuación se presentan las referencias útiles del distrito sanitario. Y DEL ÁREA SOCIAL TERRITORIAL (ATS)

DISTRITO DE SALUD DE CIVITANOVA — ATS 14:

Municipios: Civitanova Marche, Monte San Giusto, Montecosaro, Montefano, Montelupone, Morrovalle, Porto Recanati, Potenza Picena, Recanati
A quién contactar: Servicios Sociales del Municipio de residencia o PUA de la Zona .
Teléfono: 0733 822600 – 0733 822624
Correo electrónico: pua.ambito14@comune.civitanova.mc.it

DISTRITO DE SALUD DE MACERATA — ATS 15:

Municipios: Appignano, Corridonia, Macerata, Mogliano, Montecassiano, Petriolo, Pollenza, Treia, Urbisaglia.
A quién contactar: Póngase en contacto con los Servicios Sociales de su municipio :

- **Appignano** – Tel. 0733 57521 (ext . 4) – segreteria@comune.appignano.mc.it
- **Corridonia** – Tel. 0733 439909 –assisistentesociali@comune.corridonia.mc.it
- **Macerata** – tel. 0733 256376 – paola.agasucci@comune.macerata.it
- **Mogliano** – tel. 0733 557771 – servizisociali@comune.mogliano.mc.it
- **Montecassiano** Tel. 0733 299816/817servizi.sociali@comune.montecassiano.mc.it
- **Petriolo** – Tel. 0733 550601 (ext . 1-8) – segreteria@comune.petriolo.mc.it
- **Pollenza** – Tel. 0733 548725 –assisistentesociale@comune.pollenza.mc.it
- **Treia** – Tel. 0733 218730/731/752 –servizisociali@comune.treia.mc.it
- **Urbisaglia** – Tel. 0733 512627 – assistantsociale@comune.urbisaglia.mc.it

DISTRITO DE SALUD DE MACERATA — ATS 16:

Municipios: Belforte del Chienti, Caldarola, Camporotondo, Cessapalombo, Colmurano, Gualdo, Loro Piceno, Monte San Martino, Penna San Giovanni, Ripe San Ginesio, San Ginesio, Sant'Angelo in Pontano, Sarnano, Serrapetrona, Tolentino
A quién contactar: Sector Social
Teléfono: 0733 656336 ext . 2/5/2
Correo electrónico: ambitoXVI@montiazzurri.it

DISTRITO DE SALUD DE CAMERINO — ATS 17:

Municipios: Castelraimondo, Esanatoglia, Gagliole, Fiuminata, Matelica, Pioraco, San Severino Marche, Sefro.
A quién contactar: Sector Social
Teléfono: 0733 637245 ext . 2
Correo electrónico: staffats17@umpotenzaesino.it

DISTRITO DE SALUD DE CAMERINO — ATS 18:

Municipios: Bolognola, Camerino, Castelsantangelo, Fiastra, Montecavallo, Muccia, Pieve Torina, Serravalle di Chienti, Ussita, Valfornace , Visso.
A quién contactar: Sector Social
Teléfono: 0737 617511 ext . 5
Correo electrónico: ats18@unionemarcadicamerino.it